

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2000**  
**ORDEN DEL DIA N° 75**

---

**COMISION DE DISCAPACIDAD**

Impreso el día 10 de abril de 2000

Término del artículo 113: 19 de abril de 2000

SUMARIO: Sexta caminata por una verdadera integración de las personas con discapacidad, a realizarse el 12 de noviembre de 2000. Declaración de interés legislativo. Fontanetto y otros. (1.168-D.-2000.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fontanetto, Beatriz y otros señores diputados mediante el cual se declara de interés legislativo la "6ª Caminata por una Verdadera Integración de las Personas con Discapacidad" a realizarse el 12 de noviembre de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de abril de 2000.

*Beatriz Z. Fontanetto. — María E. Herzovich. — Jorge A. Orozco. — María R. A. D'Errico. — Adriana N. Bevacqua. — Marcela A. Bordenave. — Bárbara Espinola. — María I. García de Cano. — Norma Codoy. — María A. González. — Enzo T. Herrera Páez. — Lilitiana Lissi. — Irma F. Parentella. — José A. Vitar.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Declarar de interés legislativo la 6ª Caminata por una Verdadera Integración de las Personas con Discapacidad, a realizarse el 12 de noviembre del

corriente año, bajo el lema "Por los otros y por nosotros, juntos podemos", "Igualdad de oportunidades: responsabilidad de todo", organizada por Bnai Brith Argentina (Institución de Derechos Humanos y Servicios), Arquidiócesos de Buenos Aires (Comisión para Personas con Discapacidad) y AMIA, comunidad judía.

*Beatriz Z. Fontanetto. — María E. Herzovich. — Jorge A. Orozco.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Fontanetto, Beatriz y otros señores diputados mediante el cual se declara de interés legislativo la "6ª Caminata por una Verdadera Integración de las Personas con Discapacidad", a realizarse el 12 de noviembre de 2000; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Beatriz Z. Fontanetto.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La plena integración de las personas con discapacidad es un tema que está presente cada vez con más fuerza en la sociedad argentina y plantea nuevos objetivos a ser encarados por todos. Se torna imprescindible tener en cuenta y resolver la necesidad de miles de personas con distintas discapacidades que requieren trabajar, estudiar, tratarse: vivir lo más plenamente posible.

Consideramos que es imprescindible que la comunidad se haga eco de la necesidad de integrar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida diaria, porque como ciudadanos tienen derechos que no pueden ser conculcados.

El objetivo de las entidades organizadoras y de todos los legisladores es que la lucha por una verdadera integración no sea un episodio aislado de solidaridad con las personas con discapacidad, sino la canalización de una convocatoria constante, un camino siempre hacia adelante para la conquista irrenunciable de este postulado.

En la edición anterior de la caminata se contó con la participación de más de nueve mil personas. Participaron representantes de instituciones que trabajan con personas con discapacidad que movilizaron a sus integrantes. Encabezaron la caminata, funcionarios nacionales y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires así como también autoridades de las instituciones y organismos que auspiciaron la actividad e invitados especiales.

Considerando que iniciativas como ésta contribuyen a la integración real de la sociedad toda, es que solicitamos a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la iniciativa en tratamiento.

*Beatriz Z. Fontanetto. — María E. Herzovich. — Jorge A. Orozco.*